

EL VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, QUE SUSCRIBE—

CONSIDERANDO:-

Que el 29 de Diciembre de este año, la ciudad de Trujillo celebrará solennemente el primer Centenario de la proclamación que hizo de la Independencia Nacional;

Que la Federación de Estudiantes del Perú, ha hecho público su acuerdo de asociarse á las fiestas del Centenario, actuando en ellas junto con esta Universidad;

Que es deber de patriotismo y cultura cívica que la Universidad tome participación directa y principal, formulando un programa que pueda cumplirse, dentro del plan general de fiestas que se celebren;

PROPONE :-

1o.:—Crear con el nombre de "Comisión Universitaria del Centenario", una, formada por cuatro Catedráticos, por el Presidente del Centro Universitario y tres alumnos, delegados, por cada una de las Facultades;

2o.:—Esta Junta, que presidirá el Catedrático mas antiguo, designará su Secretario y formulará para el 30 de Junio próximo, un programa de la actuación que realizará la Universidad en su local, en uno de los días de las fiestas, para que aprobado por el Consejo, resuelva su ejecución;

3o.:—Créase igualmente una Comisión de tres Catedráticos, para que estudiando las reformas externas e interiores, que puedan y convengan hacerse en el local, presenten al 15 de Junio el proyecto de esas Reformas—presupuesto de gastos—y contrato en proyecto para su ejecución;

4o.:—Sin perjuicio de las gestiones oficiales que se hagan por el Rectorado ante el Supremo Gobierno, para obtener una subvención

especial para los gastos de las fiestas centenarias por la Universidad, el Consejo, facultará tomar de la suma en depósito—que tiene la Tesorería—la cantidad necesaria para tales gastos, la que en ningún caso excederá del total del depósito;

5o.:—El Tesorero de la Universidad llevará una cuenta especial de los gastos que se hagan con fondos del indicado depósito, de los que dará razón comprobada en su oportunidad para su examen y aprobación; y

6o.:—Créase una Comisión de arreglo del local, formada por tres Catedráticos y tres alumnos, la que estudiará un plan de adorno interior y exterior del edificio, y de su ejecución.

Dese cuenta al Consejo para su acuerdo.

Trujillo, Mayo 10 de 1920.—



E. Beltrán
of Archivo.
M. Rosas

PERSONAL DELAS COMISIONES.

Comisión de Programa:

Drs. Enrique de Guimaraes

Francisco Quirós Vega

Carlos E. Uceda

Pedro A. Lizarzaburu

El Presidente del Centro y tres Delegados alumnos.

Comisión de Reforma del Local:

Drs. Cecilio Cox

Carlos Vega y Zanabria

Ignacio Meave y Seminario

Comisión de Adorno Interior y Exterior del Local :

Drs. Ricardo Rivadeneira

Saniel Chávarry

Alvaro de Bracamonte

Tres Delegados alumnos.

Dese cuenta.

Trujillo, Mayo 10 de 1920.—

*Adolfo E. Gómez
Presidente
Instituto Nacional*